



5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000001-03

Propuesta de modificación del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2020 del Consejo de Cuentas de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para el segundo periodo de sesiones del año 2020 (febrero-junio).

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en la Norma Novena de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 22 de febrero de 2018, por la que se aprueban las Normas para la tramitación parlamentaria del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas y de sus propuestas de modificación, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Cámara de las fiscalizaciones especiales propuestas para su inclusión en el Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2020 del Consejo de Cuentas de Castilla y León, correspondientes a la propuesta de modificación del citado Plan Anual para este periodo de sesiones, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y que ha sido admitida a trámite por la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda en su reunión de 11 de mayo de 2020.

Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en esa misma Norma, se remite la citada propuesta al Consejo de Cuentas a fin de que el Pleno de este pueda manifestar su criterio sobre la trascendencia o los condicionamientos que tales modificaciones puedan operar en la ejecución del citado Plan, concediéndole a tal efecto un plazo improrrogable de diez días hábiles.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de mayo de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con lo previsto en el apartado sexto de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 22 de febrero de 2018 por la que se aprueban las Normas para la tramitación parlamentaria del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León y de sus propuestas de modificación, presenta la siguiente propuesta de modificación del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2020, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León y aprobado por las Cortes:

Aprobado con fecha 20 de febrero el Plan de Fiscalizaciones para 2020 a ejecutar por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, parece oportuno la inclusión en el mismo de la fiscalización específica de uno de los contratos de mayor cuantía de la Administración Autonómica, que ha sufrido grandes sobrecostes y cuyo análisis requiere



de una importante especialización. Dicha inclusión debe hacerse al inicio del año a fin de que por el Consejo de Cuentas se pueda realizar una adecuada planificación de sus trabajos.

Por todo ello:

Se propone la inclusión de un nuevo apartado 3.1.7 (Fiscalizaciones especiales. Ámbito de la Comunidad Autónoma) en Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2020 con el siguiente contenido:

"3.1.7 Fiscalización de la licitación del contrato de la gerencia Regional de Salud de Castilla y León, de concesión de obra pública, para la construcción y explotación del Hospital de Burgos (2006), así como de los modificados que hubiera sufrido dicho expediente y la ejecución del mismo.

Se trata de fiscalizar este contrato de importante cuantía -la licitación en 2006 ya ascendía a 231.745.812,00 euros- sus modificados, que han supuesto importantes sobrecostos y la ejecución del mismo cuyo coste anual ha sufrido importantes incrementos".

Valladolid, 6 de marzo de 2020.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández